

CONSULTORÍA ONLINE DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RGPD-GDPR Reglamento (UE) 2016/679 y LO(ES) 3/2018 LOPDGDD

¿ Qué supone el incumplimiento de la normativa ?

Suponen sanciones de **hasta 20.000.000 € o el 4% de su facturación anual** de multa. **Lo que resulte mayor cuantía.**

¿ Qué consigue con nuestra Consultoría ?

Evitar todos los problemas que conlleva el incumplimiento y conocer y defender sus derechos.

¿ En mi caso es necesario ?

Usted como profesional o empresa siempre va a necesitar retener datos personales (Clientes, Proveedores y empleados), ya sea para facturar o para realizar contratos o para la información necesaria para el ejercicio de su actividad, por lo tanto necesita realizarlo.

¿ Qué hacemos cuando contrata nuestra Consultoría ?

Ante cualquier duda o consulta, siempre tendrá un Asesor disponible para resolver sus problemas y mantenerle actualizado sobre cualquier cambio de legislación vigente y comenzaremos las siguientes fases:

(FASE 1) Estudio

Para poder evaluar cuáles son sus necesidades, carencias legales y además ofrecerle soluciones adaptadas a su medida, realizamos los siguientes procesos: Captación de datos de su empresa y realización de auditorías informáticas o extraordinarias en el caso de que así se haya determinado y Recogida de contratos con terceros que accedan a datos, compromisos de confidencialidad con empleados, ficheros registrados en la AEPD, Documento de Seguridad y auditorías, documentación informativa actual y revisión de Web en lo relacionado con la protección de datos.

(FASE 2) Identificación y Legitimación

Identificar tipos de tratamientos que realiza y las categorías de tratamientos, comprobar cómo se obtienen los datos, quién los recoge, si se informa al interesado y de qué forma, si se obtiene su consentimiento y si se archiva y comprobar la legitimidad que tiene el Responsable del Tratamiento para obtener esos datos e Identificar los ficheros de datos en los que se recoge la información y medidas de seguridad aplicadas.

(FASE 3) Elaboración de la documentación

Documentación reglamentaria, informativa y de seguridad totalmente personalizada, y que permita al Responsable demostrar el **Principio de responsabilidad proactiva**: Análisis de riesgos, Registros de actividades, Informe de responsabilidad proactiva, Auditoría de protección de datos, Política de información, Política de seguridad, Protocolos de actuación, Protocolos de tratamiento, Recomendación de medidas de seguridad, Contratos con intervinientes en el tratamiento, Formularios para la obtención del consentimiento, Formularios para la atención del ejercicio de derechos y **Especiales (DPIA-EIPD, DPD-DPO)**: En los casos en que después de la revisión del análisis de riesgos se haga necesaria la elaboración de una evaluación de impacto, se realizará ésta pero no está incluida en el proceso de la elaboración de la documentación, por lo que se presupone y se contrata por separado, al igual que la contratación de los servicios como Delegados de protección de datos.

(FASE 4) Entrega, Implantación y Formación

Se envía la carpeta de adaptación al Cliente y se implantan los procedimientos creados en la fase anterior. También se organizan los cursos de formación online para la empresa y para sus empleados, obteniendo sus certificados correspondientes.

(Fase 5) - Mantenimiento

Concluida su adaptación, nos encargamos de mantenerle siempre actualizado a los cambios de legislación vigente y además tendrá un asesoramiento personalizado e inmediato sobre problemas nuevos o dudas que le surjan sobre las temáticas existentes. Además dispondrá de plataforma en la nube para toda su documentación y de APP para avisos.